	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	2019 - LIBRO ÚNICO
	Por SECRETARIO TÉCNICO, con:
	Número: 13141/2023 Fecha: 13-12-2023 Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera Firma



DECRETO


Área de Hacienda y Servicios Económicos

Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2023070661 de **modificación presupuestaria nº 69/2023** de **GENERACIÓN DE CRÉDITO** por compromiso firme de aportación, que por importe total de **UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.374.446,85 €)**, ha sido incoado por orden de la Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta de la Concejal Teniente de Alcalde de Turismo, Comercio y Sector Primario de solicitud de modificación presupuestaria en la modalidad **Generación de Crédito por compromiso firme de aportación**, por importe total de **UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.374.446,85 €)**, con motivo de la subvención concedida por Resolución nº 8163/2023, de fecha 10 de noviembre, de la Dirección del Servicio Canario de Empleo, para cofinanciar los costes salariales y de seguridad social de 110 trabajadores desempleados para el desarrollo del proyecto "**La Laguna empleo social 2023-2024**".

2) Por Decreto nº 7454/2023, de 25 de julio, de la Concejala Teniente de Alcalde de Turismo, Comercio y Sector Primario, se resolvió aprobar el proyecto "**La Laguna empleo social 2023-2024**", a presentar a la convocatoria del Plan de Empleo Social 2023-2024 del Servicio Canario de Empleo, según el siguiente detalle:

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA Ver firma	Fecha: 13-12-2023 13:37:40	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 13141/2023	Fecha: 13-12-2023 13:37	
Nº expediente administrativo: 2023-070661 Código Seguro de Verificación (CSV): 58DA10179092BC8EFA27D743757B855B Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/58DA10179092BC8EFA27D743757B855B .			
Fecha de sellado electrónico: 13-12-2023 14:03:03 Ver sello	- 1/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-12-2023 14:03:03	

CATEGORIA PROFESIONAL	NÚM TRAB	Coste UNITARIO			TOTAL 9 M S/ INDEMN	Indemnización trabajador (8 días)	Indemnización total	TOTAL COSTES PERSONAL	
		SALARIO	TIPO COT.	S.S ANTO AJUNTES					
TMArquitectura Técnica	3	1.183,79	38,30	453,39	1.637,18	44.203,86	355,14	1.055,42	45.289,28
Ofiº Alfarill	12	997,29	38,30	381,96	1.379,25	148.859,00	299,19	3.590,26	152.549,28
Ofiº Carpintería	5	997,29	38,30	381,96	1.379,25	62.066,25	299,19	1.455,95	63.522,20
Ofiº Carpintería	2	997,29	38,30	381,96	1.379,25	24.826,50	299,19	598,38	25.424,88
Ofiº Pintoría	6	997,29	38,30	381,96	1.379,25	74.479,50	299,19	1.755,14	76.274,64
Ofiº Fontanería	4	997,29	38,30	381,96	1.379,25	49.653,00	299,19	1.196,76	50.849,76
Peón Construcción	43	997,29	38,30	381,96	1.379,25	533.769,75	299,19	12.865,17	546.634,92
TMAng. Tec. Agrícola	1	1.183,79	33,25	383,61	1.577,40	14.196,60	355,14	355,14	14.511,74
Capataz	1	1.022,90	33,25	343,44	1.376,34	12.986,97	309,87	309,87	12.686,64
Ofiº Agrícola	1	997,29	33,25	331,6	1.328,89	11.960,01	299,19	299,19	12.259,20
Peón Agrícola	3	997,29	33,25	331,6	1.328,89	95.880,03	299,19	897,57	96.777,60
Ofiº Conductor	2	945,00	33,25	314,21	1.259,21	22.665,78	283,50	597,00	23.232,78
TS- Orientadora Laboral	1	1.412,23	33,10	467,45	1.879,68	16.917,12	423,67	423,67	17.340,79
TMA Trabajadora Social	10	1.183,79	33,10	381,83	1.575,63	141.806,70	355,14	3.551,40	145.358,10
TMA Educadora Social	2	1.183,79	33,10	381,83	1.575,63	28.361,34	355,14	710,28	29.071,62
Oficial Administrativa	14	945,00	33,10	312,8	1.257,80	158.482,80	283,50	3.969,00	162.451,80
	110				1.380.615,21			33.680,22	1.414.305,43

Presupuesto total del proyecto:

A.- Total costes laborales	1.414.305,43
Costes salariales	1.380.615,21
Indemnización	33.690,22
Aportación municipal para costes salariales	6.168,36
Total Aportación Municipal para costes laborales	39.858,58
Total Subvención a Solicitar al SCE	1.374.446,85
B.- Coste de Materiales:	25.000,00
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO:	1.436.305,43

3) Por Decreto de la Alcaldía – Presidencia nº 7576/2023, de 27 de julio, se resolvió solicitar al Servicio Canario de Empleo subvención por importe de 1.374.446,85 €, para financiar los costes salariales, incluidos los costes de Seguridad Social, de 110 trabajadores desempleados para la ejecución del proyecto "**La Laguna empleo social 2023-2024**", dentro del Acuerdo-Marco de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Federación Canaria de Municipios para el desarrollo de tareas de utilidad social y de reinserción social, en el marco del Programa de Empleo Social (PESpara el periodo 2023-2023, así como aprobar el importe que esta Corporación tiene que asumir para cofinanciar la ejecución de dicho proyecto, tanto los derivados de la contratación de trabajadores desempleados, como de materiales, según el siguiente detalle:

-Costes de contratación de personal	39.858,58 €
-Costes de materiales	25.000,00 €
-Total aportación municipal	64.858,58 €

4) Por Resolución nº 8163/2023, de fecha 14 de noviembre, de la Dirección del Servicio Canario de Empleo, se concede subvención directa al Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, por

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA	Fecha:	13-12-2023 13:37:40	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 13141/2023	Fecha:	13-12-2023 13:37	
Nº expediente administrativo: 2023-070661 Código Seguro de Verificación (CSV): 58DA10179092BC8EFA27D743757B855B Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/58DA10179092BC8EFA27D743757B855B .				
Fecha de sellado electrónico:	13-12-2023 14:03:03	- 2/4 -	Fecha de emisión de esta copia:	13-12-2023 14:03:03



importe total de **1.374.446,85 €**, para cofinanciar los costes salariales de la contratación de 110 trabajadores desempleados para la ejecución del proyecto "**La Laguna empleo social 2023-2024**", estableciendo en el punto segundo del resuelvo que el inicio del proyecto se producirá antes de finalizar la anualidad 2023, debiendo tener contratado al 30% de los participantes en esa fecha.

5) Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 11531/2023, de 16 de noviembre, se resolvió aceptar la subvención concedida mediante Resolución nº 8163/2023, de fecha 14 de noviembre, de la Dirección del Servicio Canario de Empleo.

6) Consta en el expediente informe del Área de Presidencia y Planificación, Servicio de Recursos Humanos, Negociado de Nóminas de fecha 30 de noviembre de 2023 relativo a los costes salariales y de seguridad social para la contratación de los 122 trabajadores de diversas categorías profesionales, para el proyecto "**La Laguna empleo social 2023-2024**", siendo los costes los siguientes:

TOTAL SALARIOS	1.010.698,21
TOTAL SEGURIDAD SOCIAL	369.917,00
TOTAL INDEMNIZACIÓN	33.690,22
TOTAL COSTES DE CONTRATACIÓN	1.414.305,43

7) En relación a la aportación que a esta Corporación le corresponde asumir, constan en el expediente documento contable RC nº 12023000062490 por importe de 64.858,58 € en concepto de "APORTACION MUNICIPAL PROY.LA LAGUNA, EMPLEO SOCIAL 2023-2024".

8) El compromiso firme de aportación del Servicio Canario de Empleo tiene su reflejo contable en el concepto presupuestario 45080 "Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma".

9) El artículo 43.1.a) del R.D. 500/1990, de 20 de abril, establece que podrán generar crédito en el Estado de Gastos de los presupuestos, las aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos. La Base 16ª de Ejecución del Presupuesto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del citado Real Decreto, establece que en el caso de que el compromiso firme de aportación proceda del Estado o de una entidad pública será suficiente para proceder a la generación de créditos, que obre en el expediente el compromiso firme de aportación o el reconocimiento del derecho. Asimismo el apartado 3 de la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto atribuye la aprobación de los expedientes de generación de crédito por nuevos ingresos al Alcalde.

10) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 12 de diciembre de 2023.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, y en la Base 17ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA	Fecha:	13-12-2023 13:37:40
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 13141/2023	Fecha:	13-12-2023 13:37
Nº expediente administrativo: 2023-070661 Código Seguro de Verificación (CSV): 58DA10179092BC8EFA27D743757B855B Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/58DA10179092BC8EFA27D743757B855B .			
Fecha de sellado electrónico:	13-12-2023 14:03:03	- 3/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-12-2023 14:03:03




el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Único .- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 69/2023** modalidad de **GENERACIÓN DE CREDITO**, por compromiso firme de aportación, por importe de **UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.374.446,85 €)**, con motivo de la subvención concedida por Resolución nº 8163/2023, de fecha 10 de noviembre, de la Dirección del Servicio Canario de Empleo, para cofinanciar los costes salariales y de seguridad social de 110 trabajadores desempleados para el desarrollo del proyecto **"La Laguna empleo social 2023-2024"**, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS				
Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
181	2410	1430096	Promoción de Empleo – Fomento de Empleo – Retribuciones otro personal. AFECTADO	1.004.529,85
181	2410	1600096	Promoción de Empleo – Fomento de Empleo – Seguridad Social. AFECTADO	369.917,00
TOTAL				1.374.446,85

PRESUPUESTO DE INGRESOS			
Subconcepto	Denominación		Importe €
45080	Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma		1.374.446,85
TOTAL			1.374.446,85

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA	Fecha: 13-12-2023 13:37:40	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 13141/2023	Fecha: 13-12-2023 13:37	
Nº expediente administrativo: 2023-070661 Código Seguro de Verificación (CSV): 58DA10179092BC8EFA27D743757B855B Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/58DA10179092BC8EFA27D743757B855B .			
Fecha de sellado electrónico: 13-12-2023 14:03:03		- 4/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-12-2023 14:03:03